

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



EL PARTIDO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB LAS SIGUIENTE INFORMACIÓN	PP	PSOE	IU	UPyD	EAJ-PNV	CC	ERC	C's	EQUO	CDC	UDC	TOTALES			Opinión (1) ciudadanos (entre 0 y 10)
												SÍ	NO	sí	
1. Cuentas anuales del Partido (dos últimos ejercicios).	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	sí	sí	7	2	2	9'2
2. Fechas en las que ha remitido sus cuentas al Tribunal de Cuentas.	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	3	8	--	---
3. Último informe de fiscalización de las cuentas del partido emitido por el Tribunal de Cuentas.	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	5	6	--	9'0
4. Presupuestos anuales (dos últimos ejercicios) con la correspondiente liquidación presupuestaria.	NO	sí	SÍ	sí	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	1	8	2	9'1
5. Datos básicos de las entidades vinculadas al Partido (fundaciones, asociaciones, etc.).	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	9	2	--	9'1
6. Desglose (orgánico y geográfico) de los gastos e ingresos, así como de los bienes patrimoniales.	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	1	10	--	---
7. Declaración de la inexistencia en las listas electorales de procesados o investigados por corrupción.	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	NO	0	1	10	9'4
8. Detalle gastos electorales en las últimas elecciones y/o límites legalmente establecidos para sus gastos electorales.	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	4	4	--	---
9. Descripción del procedimiento de control y/o auditoría interna del Partido.	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	2	9	--	---
10. Currículum o datos biográficos (al menos cinco líneas) de cada uno de los candidatos incluidos en las listas electorales.	NO	SÍ	sí	SÍ	NO	SÍ	NO	sí	SÍ	sí	sí	4	1	4	8'6
TOTALES	4'5	3	6	9	2'5	1'5	5'5	3	4'5*	3'5	2'5	36	56	18	

SÍ = 1 punto; sí = 0'5 (cumplimiento parcial)

(1) Opinión de los ciudadanos según la Encuesta a nivel nacional encargada por *Transparencia Internacional España*, elaborada por *Metroscopia* y publicada en *El País* el 1 de Abril 2014. Puntuaciones entre: **0** (nada urgente) y **10** (muy urgente).

(*) La puntuación de este Partido se puede considerar sobre 8, ya que no tiene obligación legal de enviar las cuentas a su fiscalización por el Tribunal de Cuentas (apdos. 2 y 3).